

Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

a. Localización

La web de Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha <https://www.castillalamancha.es/>

cuenta con un acceso "Transparencia" localizado en la parte superior de su página home.



El Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha dispone de cinco apartados: el primero de ellos, posibilita el acceso a las informaciones vinculadas a obligaciones de publicidad activa. El segundo da paso a la información para el ejercicio del derecho de acceso a la

información pública. Un tercer acceso está dedicado a la participación ciudadana, el cuarto da paso a la página de datos abiertos del Gobierno de Castilla La Mancha y finalmente, el quinto denominado "Transparencia", describe la política pública de transparencia y en él se localiza la Agenda de los miembros del Gobierno y Altos Cargos, el organigrama de la Junta de Comunidades y una descripción de la gestión de los recursos públicos que realiza la Junta.



b. Estructuración

Dentro del acceso “Transparencia” se localizan dos apartados que contienen la información relacionada con las obligaciones de publicidad activa: publicidad activa y Transparencia.

El acceso publicidad activa contiene, a su vez, siete accesos a diferentes tipos de información:

- Relaciones con la ciudadanía y la sociedad
- Transparencia organizativa, institucional y de planificación.
- Empleados públicos
- Información de relevancia jurídica.
- Información económica, presupuestaria y financiera
- Contratos, convenios, encomiendas y subvenciones,
- Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente

La información contenida en el “Portal de Transparencia” está organizada siguiendo la estructura de la Ley 4/2016 de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla La Mancha (en adelante LTBG), norma que regula entre otras cuestiones, las obligaciones de publicidad activa aplicables en la Comunidad Autónoma. Esta estructura es muy similar a la definida por la LTAIBG.

c. Localización

La información relativa a obligaciones de publicidad activa es fácilmente localizable y accesible a la ciudadanía, tanto por la visibilidad del acceso al Portal de Transparencia como por la organización de la información.

II. Cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

a. Obligaciones de información aplicables (LTAIBG)

La Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha es una Administración Pública a la que se refiere el apartado 2 del artículo 2 (en relación con la letra a) de su apartado 1) de la LTAIBG, y por tanto, le resulta de aplicación la totalidad de las obligaciones de publicidad activa establecidas en sus artículos 6 y 6 bis, el artículo 7 así como las del artículo 8, con excepción de la letra h)

(declaraciones anuales de los representantes locales). Además, se encuentra sujeta a las obligaciones de publicidad activa que se puedan derivar de su propia normativa autonómica. A este respecto, y como ya se ha expuesto, la Comunidad Autónoma cuenta con una norma propia de transparencia, la LTBG.

No obstante lo anterior, la presente evaluación se centra en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de la

legislación básica (LTAIBG) por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.

b. Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de tratamiento

Contenidos

La mayor parte de la información vinculada a este grupo de obligaciones se localiza en el enlace “Transparencia Institucional, Organizativa y de Planificación” del acceso “Publicidad Activa”, aunque también existe información adicional en el acceso “Transparencia”.

- Por lo que respecta a la normativa aplicable a la organización, el enlace “normativa de aplicación”, abre una página que organiza la información por áreas: Gobierno y Administración, Estadística, Cortes de Castilla La Mancha, Comunidades originarias, Transparencia y Control de Intereses y Servicios Jurídicos. Cada una de estas áreas abre una página que contiene enlaces a diversas normas autonómicas reguladoras de la actividad de la Comunidad en ese ámbito y también un buscador de normativa.
- En cuanto a las funciones, el enlace “Funciones y Competencias” abre una página en la que se localizan links a las funciones y competencias de la Presidencia, Vicepresidencia y Consejerías. Esta información se publica sobre la propia página.
- También es posible acceder a esta misma información a través del enlace “Organigrama” del acceso transparencia.
- La información relativa al Registro de Actividades de Tratamiento, es accesible mediante el enlace “Registro de Actividades de Tratamiento” del apartado “Servicios e información a la ciudadanía” del acceso “Relaciones con la ciudadanía y la sociedad” del Portal de Transparencia. Este enlace abre una página que además de una descripción del Registro, contiene un buscador para localizar el Registro para todos los órganos responsables del tratamiento. La información publicada para cada tipo de actividad contiene todos los datos establecidos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos.
- La información sobre la estructura organizativa de la Comunidad se localiza a través del enlace “Consejerías”. Este enlace abre una página que contiene en el lado izquierdo, la composición del Gobierno de Castilla La Mancha, con enlaces a las páginas de la Presidencia, Vicepresidencia y Consejerías. También es posible acceder a la estructura organizativa de la Junta y de las Consejerías que la integran a través del enlace “Organigramas”.
- La información relativa a la identificación y perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables es localizable a

través de tres vías: el enlace "Organigramas", el enlace "Altos Cargos" y a través del acceso "Transparencia". El primero de los enlaces proporciona los datos de identificación y contacto de todas las personas que ocupan puestos de responsabilidad en la estructura de las consejerías. Los dos restantes proporcionan acceso a los perfiles y trayectorias profesionales de los Altos Cargos del Gobierno.

- En cuanto a la información relativa a Planes y Programas, el enlace "Programa de Gobierno" además de dar acceso al documento que soporta este programa, proporciona información sobre el grado de ejecución y resultados relacionados con los diferentes compromisos que integran este Plan.

Por otra parte, el enlace "Planes y Programas. Evaluación" da paso a una página que permite buscar esta información por Consejería. También a través del enlace "Fondos Estructurales" se localiza información sobre los programas financiados con Fondos Comunitarios así como informes de evaluación y seguimiento.

Análisis de la información

- Los **contenidos** incorporados correspondientes a este grupo de obligaciones, no recogen la totalidad de las informaciones contempladas en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG aplicables

a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

No se publica un Organigrama de la Junta de Comunidades. Los enlaces con esta denominación existentes en el Portal de Transparencia, no proporcionan una representación gráfica de la estructura organizativa de la Junta y de las relaciones entre los diversos niveles de esa estructura.

- Por lo que respecta a la **calidad** de la información, la publicación se efectúa en algunos casos mediante ficheros pdf pero una gran parte se publica sobre la misma web, por lo que no puede afirmarse que cumpla el criterios de reutilización que establecen tanto la LTAIBG como la LTBG.

Además, parte de la información – estructura organizativa, identificación y perfiles profesionales, resultados del Plan de Gobierno, entre otras - no está datada, tampoco existe tanto en el Portal de Transparencia como en la web institucional, ninguna referencia a la fecha en que se revisó o actualizó la información publicada, por lo que no puede decirse que la publicación cumpla los requisitos de actualización establecidos en la LTAIBG ni en la LTBG (artículo 7.1).

Una cuestión adicional es la localización de la información relativa al Registro de Actividades de Tratamiento que está vinculada al grupo de Información

Institucional, Organizativa y de Planificación. De hecho, la LOPD introdujo un nuevo artículo, 6 bis, en la LTAIBG, que contempla esta obligación. Por esta razón debería publicarse dentro del acceso “Transparencia Institucional, Organizativa y de Planificación” lo que además facilitaría su localización.

c. Información de Relevancia Jurídica

Contenidos

La información relativa a este grupo de obligaciones se localiza en el acceso con la misma denominación, ubicado en el Portal de Transparencia.

- A la información sobre directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas o consultas, se accede a través de un enlace que tiene la misma denominación. Este enlace contiene dos links “Administración General” y “Sanidad” que proporcionan la información para estos dos ámbitos. Es preciso señalar que la última información de esta naturaleza publicada por Sanidad es de 2017.
- A la información sobre Anteproyectos de Leyes, Proyectos de Decretos, Proyectos de Reglamentos y a las Memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos, se accede a través del enlace “Normativa en elaboración. Memorias e Informes”. Es especialmente destacable, como buena práctica, la descripción de las razones en las que se basa la decisión de regulación

para cada uno de los proyectos normativos y de los objetivos que persigue la norma.

- El enlace “Plan Anual Normativo” abre una página en la que se localizan los Planes correspondientes al periodo 2017-2019.
- Finalmente, el enlace “Documentos sometidos a información pública” da paso a una página en la que se localizan enlaces a diversas iniciativas sometidas a consulta pública.

Análisis de la información

- Los **contenidos** incorporados correspondientes a este grupo de obligaciones, **recogen** la totalidad de las informaciones contempladas en el artículo 7 de la LTAIBG aplicables a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Por lo que respecta a la **calidad** de la información, no se incluye ninguna referencia a la fecha de la última actualización o revisión de la información, por lo que no puede decirse que la publicación cumpla suficientemente los requisitos de actualización establecidos en la LTAIBG.

d. Información Económica, Presupuestaria y Estadística

La información correspondiente a este bloque de obligaciones se encuentra recogida en los siguientes accesos del Portal de Transparencia de la CA de Castilla La

Mancha: “Información Económica, Presupuestaria y Financiera”, “Contratos, Convenios, Encomiendas y Subvenciones”, “Transparencia Institucional, Organizativa de Planificación” “Relaciones con la ciudadanía y sociedad” y “Empleados Públicos”.

- La información sobre contratos se localiza a través del enlace “Contratos” del acceso “Contratos, Convenios, Encomiendas y Subvenciones”.

Este enlace da paso a una página en la que se localizan numerosos links que permiten el acceso a abundante información sobre la contratación pública en Castilla La Mancha.

Los links “Licitaciones en curso”, “Contratos adjudicados” y “Contratos formalizados” redirigen al Perfil del Contratante de Castilla La Mancha en la Plataforma de Contratación del Sector Público. También se proporcionan enlaces para acceder a los contratos declarados desiertos.

El enlace “Renuncias o desistimientos de contratos” también redirige al Perfil del Contratante de la Comunidad, en el que es preciso efectuar una búsqueda para localizar este tipo de información.

El enlace “Modificación de contratos formalizados” abre una página en la que se localiza esta información proporcionada en ficheros Excel para el periodo 2016-2018.

El enlace “Contratos menores” abre una página en la que se explica que la información relativa a este tipo de contratos se publica en el perfil del contratante de la Comunidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalmente el enlace “Datos estadísticos en materia de contratación” abre una página a través de la que es posible localizar informes anuales sobre la contratación en el Sector Público de Castilla La Mancha para el periodo 2005-2018 así como un fichero Excel con la relación de contratos adjudicados así como datos estadísticos de los contratos según tipo y procedimiento de licitación para el mismo periodo.

- La información sobre los Convenios se localiza a través del enlace “Convenios suscritos”. Este enlace redirige al Registro General de Convenios de la Junta que proporciona la información en formato Excel con todos los contenidos que establece la LTAIBG, excepto la relativa a modificaciones.
- La información relativa a encomiendas y encargos es accesible a través del enlace “Encomiendas y encargos de ejecución”. La información se organiza por Consejerías y se proporciona tanto el texto de la encomienda o el encargo como por parte de algunas Consejerías, una relación en formato Excel que incluye toda la información requerida por la LTAIBG. En algún caso, la información los ficheros resumen en

formato Excel presentan un desfase temporal superior al año.

- Por lo que respecta a la información relativa a Subvenciones y ayudas públicas, el enlace “Relación de Subvenciones y Ayudas concedidas” redirige a un buscador localizado en la web de la Intervención General de Castilla La Mancha. La información que se proporciona directamente en la web, contiene todos los datos que establece la LTAIBG.

A través del acceso “Información económica, presupuestaria y financiera” se localiza la siguiente información:

- Los Presupuestos se localizan mediante el enlace “Presupuestos Generales para 2020”. También existe un enlace que proporciona información de los presupuestos correspondientes a ejercicios anteriores.
- El enlace “Ejecución presupuestaria” proporciona esta información con una periodicidad mensual para el periodo 2013-2020.
- A través del enlace “Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera” se accede a los planes de Ajuste y Económico-Financiero. Estos planes incluyen el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y financiera para el periodo inmediatamente anterior. Los últimos publicados corresponden a 2019.
- El enlace “Contabilidad y control”, da acceso a la Cuenta General de la

Comunidad Autónoma y a los informes de auditoría de las entidades que conforman el Sector Público de la Comunidad.

Por otra parte el enlace “Informes de fiscalización y control externo” enlaza a los informes de fiscalización de la Cuenta General efectuados por el Tribunal de Cuentas.

En el acceso “Transparencia Institucional, Organizativa y de Planificación” se localiza la siguiente información:

- Las retribuciones percibidas por los Altos Cargos. Esta información está agregada para cada tipo de Cargo.
- Respecto de las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo, el enlace “Indemnizaciones por cese en el cargo” abre una página en la que se señala que en la normativa autonómica no se contemplan indemnizaciones con ocasión del abandono del cargo. Por otra parte se ha constatado que en los Portales de Transparencia de los Entes Públicos dependientes se publica esta información.
- El enlace “Información Patrimonial” se da acceso al inventario de bienes inmuebles y derechos, de los que es titular la Junta de Castilla La Mancha,

En el acceso “Empleados públicos” se localiza la información sobre autorización de compatibilidad de los empleados públicos para el ejercicio de actividades públicas y privadas.

Finalmente el enlace datos sobre calidad y evaluación de los servicios públicos del acceso "Relaciones con la ciudadanía y sociedad" redirige a una página que contiene informes sobre actuaciones en materia de calidad de los servicios en el ámbito de la Comunidad para los años 2012-2018. Estos informes recogen información sobre las quejas y sugerencias realizadas por los ciudadanos clasificadas, entre otras variables, por órgano al que van dirigidas y motivo de la queja. Estos informes recogen asimismo, datos sobre los programas de simplificación de trámites y reducción de cargas administrativas así como diferentes actuaciones de las oficinas de atención al ciudadano.

En el lateral izquierdo de esta página, el enlace "Actuaciones" da paso a una página que en la que entre otros, se localiza el enlace "Cartas de Servicios", que a su vez, abre una nueva página en la que se localizan las cartas de Servicios existentes en cada Consejería y los informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos de las Cartas. De las 73 Cartas publicadas, se proporciona información actualizada sobre el cumplimiento de sus compromisos para 29, en otras 19 - una de ellas es una carta marco que incorpora en sus evaluaciones las correspondientes a otras 18 cartas-. Los informes de evaluación presentan un importante desfase temporal.

Análisis de la información

- Los **contenidos** incorporados correspondientes a este grupo de obligaciones, **no recogen** la totalidad de las informaciones contempladas en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

No se incorpora información de las resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del cese de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

- Por lo que respecta a la **calidad** de la información, aunque en general se encuentra datada, no existen referencias a la fecha en que se realizó la última revisión de la información publicada, por lo que no puede decirse que cumpla suficientemente los requisitos de actualización establecidos en la LTAIBG y la LTBG.

Por otra parte en el caso de los Contratos - salvo modificaciones, desistimientos y datos estadísticos- el portal redirige a fuentes de datos centralizadas, lo que dificulta enormemente la accesibilidad de los ciudadanos a la información.

III. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)

El índice de cumplimiento de la información obligatoria por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha puede considerarse elevado, un 84,5%.

En la Información institucional, y organizativa y de planificación se sitúa en el 73,9%, en la información económica, presupuestaria y estadística se sitúa en el 85,7%, en la información de relevancia jurídica, casi en el 94% y en información patrimonial en el 100%.

La dificultad de acceso a algunas informaciones, especialmente del bloque económica, estadística y presupuestaria, la falta de referencias a la fecha en que se actualizó o revisó la información por última vez junto al escaso uso de formatos reutilizables en el bloque de información institucional, organizativa y de planificación, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

	Contenido	Forma	Estructuración	Accesibilidad	Claridad	Reutilización	Actualización	Total
Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento	90,0	90,0	90,0	87,0	90,0	40,0	30,0	73,9
De relevancia jurídica	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	57,1	93,9
Económica , Presupuestaria y Estadística	92,6	80,0	90,0	65,0	95,0	85,0	92,5	85,7
Información patrimonial	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria	93,5	86,8	92,1	78,2	94,7	76,3	69,7	84,5

IV. Transparencia Complementaria y Buenas Prácticas

Contenidos

Además de las informaciones vinculadas a obligaciones de publicidad activa, la Comunidad Autónoma de Castilla La

Mancha publica en su portal de Transparencia o en su web institucional otras informaciones que pueden ser relevantes desde el punto de vista de la Transparencia, si bien ya conviene advertir que no se

puede tratar como transparencia voluntaria, en la medida que cuenta con normativa propia en esta materia más exigente en cuanto a obligaciones de publicidad activa que la ley básica estatal.

Así, y aun cuando se trate de información de obligada publicación, merece destacarse la siguiente información que se proporciona en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha:

En el acceso “Transparencia Institucional, Organizativa y de Planificación” se localizan las siguientes informaciones:

- La RPT de personal eventual - a fecha octubre de 2019 – y la relación de las personas que ocupan los diferentes puestos – a fecha diciembre de 2019.
- Las declaraciones de bienes, rentas y actividades de los Altos Cargos obtenible mediante un buscador. Esta información también se publica de manera directa para cada uno de los miembros del Gobierno a través del enlace “organigrama” del acceso “Transparencia”.
- Las Agendas de trabajo de los miembros del Gobiernos y demás Altos Cargos.
- Los gastos realizados en publicidad, promoción y comunicación institucional.

En el acceso “Empleados Públicos”, se publican:

- Los acuerdos sociales en materia de empleo público.
- La relación de liberados sindicales.

En el acceso “Información económica y financiera”, se publica diversa información sobre deuda pública y operaciones de préstamo y crédito, así como indicadores relativos a la financiación de la Comunidad, información sobre el plazo de pago medio a proveedores y las cuentas que la administración regional tiene abiertas en entidades financieras, incluyendo el saldo existente.

Como **buenas prácticas** cabe destacar:

- La aprobación de una Ley de transparencia y acceso a la información pública, con una mayor exigencia en cuanto a las obligaciones de publicidad activa.
- la organización y ordenación de la información,
- la descripción de los contenidos de los distintos accesos y enlaces del Portal de Transparencia junto a la publicación de ayudas en forma de pregunta frecuente.
- la denominación de los enlaces que se corresponde con la información a la que dan acceso lo que facilita la localización y en consecuencia la accesibilidad
- y en el caso de la información relativa a los proyectos de normas, la descripción de las razones en las que se basa la decisión de regulación para cada uno de los proyectos normativos y de los objetivos que persigue la norma.

Análisis de la información.

Toda la información adicional publicada por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha puede considerarse relevante desde el punto de vista de la transparencia. Se trata de información que acredita el esfuerzo de la Comunidad por hacer más transparente su gestión, no obstante derive

de las obligaciones establecidas en su normativa de transparencia y acceso a la información pública, la Ley 4/2016 de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla La Mancha.

V. Conclusiones y Recomendaciones

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia y en la web institucional de la Junta de Castilla La Mancha relacionada con estas obligaciones, puede considerarse elevado.

Este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno no puede menos que valorar muy positivamente el esfuerzo realizado por el Gobierno de Castilla La Mancha para hacer más transparente su gestión. También, como se ha señalado, pueden resaltarse buenas prácticas que podrían incorporarse por otras administraciones públicas, como son las ayudas que facilitan a los ciudadanos la localización y comprensión de la información o la explicación de las razones que obligan a abordar una determinada regulación y de los objetivos que esta regulación persigue.

No obstante, a lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de

cumplimiento de la LTAIBG por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, este CTBG **recomienda:**

Estructuración y Localización de la información.

Como se ha señalado la información publicada en el Portal de Transparencia está estructurada conforme al patrón que define la LTBG. También la práctica totalidad de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa es accesible desde el Portal de Transparencia.

La única excepción es la información relativa al cumplimiento de los compromisos de las Cartas de Servicios. Para facilitar la localización y accesibilidad a la información, este CTBG, recomienda que desde el Portal de Transparencia se enlace a esta información.

Incorporación de información.

Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.

- Debería incluirse el organigrama de la Junta de Comunidades, entendido con la representación gráfica de la estructura organizativa de la Junta y de las relaciones entre los diferentes niveles que la conforman.

Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

- Debería publicarse información sobre las resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del cese de los altos cargos.
- Finalmente, en relación con la publicación de contenidos, para aquellas informaciones en las que no hubiese actividad, por ejemplo que no se hubiese realizado ninguna encomienda o encargo a medios propios, este Consejo de Transparencia recomienda que en el apartado correspondiente se explicita esta circunstancia.

- Debería publicarse en el Portal de Transparencia, una referencia a la última fecha en que se revisó o actualizó la información. Solo de esta manera sería posible para la ciudadanía saber si la información que está consultando está vigente.
- Debería ofrecerse toda la información en formatos reutilizables.
- En cuanto a la información a la que se accede mediante fuentes centralizadas – Plataforma de Contratación del Sector Público - por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades. Por esta razón, se recomienda su publicación directamente en la web mediante cuadros-resumen con los contenidos de información que establece la LTAIBG y la LTBG.

Madrid, julio de 2020

Calidad de la Información.

- Debería actualizarse la información que a lo largo de este informe se ha venido señalando.

Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información

PRINCIPIOS GENERALES	CRITERIO	DESCRIPCION	VALOR	SIGNIFICADO
PUBLICACIÓN	CONTENIDO	Se obliga su publicación por la Ley 19/21013	10	SI se publica el contenido de la obligación exigida
			0	NO se publica el contenido de la obligación exigida
	FORMA	Modo de presentar la información	10	De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información
			0	De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere
	ACTUALIZACIÓN	Se identifica la fecha de datación de la información	10	Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta
			5	Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses
			0	NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información
			0	
ATRIBUTOS	ACCESIBILIDAD	Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia	10	3 clics como máximo
			9	4
			8	5
			7	6
			6	7
			5	8
			4	9
			3	10
			2	11
			1	12
			0	Más de 12 clics
	CLARIDAD	Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares	10	MUY comprensible o con ayudas, en su caso
			9	
			8	Comprensible
			7	
			6	Normal
			5	
			4	Poco comprensible
			3	
			2	Difícilmente comprensible
			1	
			0	NADA comprensible
	ESTRUCTURACIÓN	Información organizada siguiendo una lógica clara	10	la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley
			0	la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna
	Reutilización	Formatos según Ley 37/2007	10	Es un formato reutilizable establecido
			0	NO es un formato reutilizable
WEB	LUGAR PUBLICACION	Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa	10	Apartado específico o banner en la página inicial del sitio
			5	Apartado específico pero NO en la página de inicio
			0	No existe un apartado específico de transparencia